

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de trámite No. 003

Villavicencio, trece (13) de enero de dos mil dieciséis (2016)

ASUNTO: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA LLANOCENTRO S.A.S.
EXPEDIENTE: 50001 - 33 - 33 - 004 - 2014 - 00137- 01
TEMA: PRECISIÓN FECHA AUDIENCIA

Debido a la ambigüedad en la programación señalada en sesión del 10 de diciembre de 2015 para llevar a cabo la continuación de la audiencia de fallo prevista en la Ley 472 de 1998, se procede a precisar la fecha y hora en que se realizará la misma. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la continuación de la audiencia de fallo el día viernes veintinueve (29) de enero de 2016 a partir de las 2:00 p.m.

SEGUNO: CITENSE a las partes, a sus apoderados, al Ministerio Público y a la Defensoría Pública.

TERCERO: Comuníquese esta decisión a los Magistrados Integrantes de la Sala de Decisión No. 3 para lo pertinente. (Artículo 183 del CPACA).

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado